

ANUNCIO

BOLETÍN Nº 24 - 2 de febrero de 2021

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ARGUEDAS

Aprovechamiento de pastos comunales

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Arguedas, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2021, acordó, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 186 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra y demás disposiciones concordantes, abrir un plazo de siete días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que las unidades familiares que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en la Ordenanza de aprovechamiento de los pastos comunales de Arguedas puedan presentar solicitud de adjudicación del aprovechamiento de los pastos comunales, en la modalidad de adjudicación vecinal directa.

Arguedas, 14 de enero de 2021.–El alcalde-presidente, José María Pardo Ayala.

Código del anuncio: L2100562